

**EN LA CUESTIÓN DEL ARBITRAJE SEGÚN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA
DEL NORTE Y EL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ**

- y -

**EL REGLAMENTO DE ARBITRAJE DE LA
COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL
(1976)**

- entre -

Coeur Mining, Inc.

(la “Demandante”)

y

Estados Unidos Mexicanos

(la “Demandada”)

Caso CIADI No. UNCT/22/1

RESOLUCIÓN PROCESAL No. 2

Tribunal

Sra. Sabina Sacco, Presidente

Sr. Pierre Bienvenu, Ad. E.

Prof. Hugo Perezcano Díaz

Secretaria del Tribunal

Sra. Veronica Lavista

9 de enero de 2024

I. INTRODUCCIÓN

1. El 3 de noviembre de 2023, la Demandada presentó una Solicitud de Bifurcación, junto con el Anexo R-0001 y las Autoridades Legales RL-0001 a RL-0020. La Demandada planteó dos objeciones a la jurisdicción del Tribunal,¹ y solicitó que dichas objeciones se resolvieran como una cuestión preliminar de conformidad con el Artículo 21 del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI de 1976.
2. El 4 de diciembre de 2023, las Partes informaron al Tribunal que habían llegado a un acuerdo para bifurcar la fase jurisdiccional del procedimiento y acordaron un cronograma bifurcado.
3. El 7 de diciembre de 2023, el Tribunal confirmó el cronograma acordado por las Partes, sujeto a su disponibilidad para la audiencia sobre bifurcación y la conferencia de organización de la audiencia, y anuló el calendario procesal en la Resolución Procesal No. 1.
4. El 11 de diciembre de 2023, el Tribunal invitó a las Partes a confirmar su disponibilidad en ciertas fechas propuestas para la conferencia de organización de la audiencia y la audiencia.
5. El 15 de diciembre de 2023, las Partes confirmaron su disponibilidad para celebrar la conferencia de organización de la audiencia el 10 de abril de 2024 a las 10 am (EST), así como para una audiencia remota sobre jurisdicción los días 17 y 18 de abril de 2024 (medios días), manteniendo un medio día en reserva el 19 de abril de 2024.
6. En virtud de la disponibilidad de las Partes y del Tribunal, y tomando en consideración la diferencia horaria entre las distintas ciudades donde se encuentran los abogados de las Partes y los miembros del Tribunal, el Tribunal emite el siguiente calendario procesal revisado:

| | Etapa Procesal | Parte | Cantidad de días | Fecha Limite |
|----|---|--------------------------|-------------------------|--|
| 1. | Memorial sobre Jurisdicción | Demandada | N/A | 13 de diciembre de 2023 |
| 2. | Memorial de Contestación sobre Jurisdicción | Demandante | 50 días | 1 de febrero de 2024 |
| 3. | Presentaciones de PNC (si corresponde) | Partes No Contendientes | 10 días | 12 de febrero de 2024 |
| 4. | Réplica sobre Jurisdicción (con cualquier Comentario a las Presentaciones de PNC) | Demandada | 25 días | 8 de marzo de 2024 |
| 5. | Dúplica sobre Jurisdicción (con cualquier Comentario a las Presentaciones de PNC) | Demandante | 25 días | 2 de abril de 2024 |
| 6. | Identificación de Testigos y Peritos (si corresponde) | Demandante/ Demandada | 3 días | 5 de abril de 2024 |
| 7. | Conferencia de Organización de la Audiencia | Demandante/ Demandada | 5 días | 10 de abril de 2024 a las 10 a.m. EST |

¹ Específicamente, la Demandada sostiene que el Tribunal carece de jurisdicción *ratione voluntatis* y/o *ratione materiae* para resolver el reclamo de la Demandante (Objeción Primaria), y que el Tribunal carece de jurisdicción *ratione materiae* sobre el reclamo de expropiación (Objeción Secundaria) (Solicitud de Bifurcación de la Demandada).

Coeur Mining, Inc. c. Estados Unidos Mexicanos
(Caso CIADI No. UNCT/22/1)

Resolución Procesal No. 2

| | | | | |
|----|------------------------------|--------------------------|-----|---|
| 8. | Audiencia sobre Jurisdicción | Demandante/ Demandada | N/A | 17 y 18 de abril de 2024 (dos medios días) 19 de abril de 2024 mantenido en reserva (medio día) Todos los medios días comenzarán a las 8 am Ciudad de México / 10 am EST / 4 pm CET y finalizarán a la 1 pm Ciudad de México / 3 pm EST / 9 pm CET |
|----|------------------------------|--------------------------|-----|---|

En nombre del Tribunal,

[Firmado]

Sra. Sabina Sacco
Presidente del Tribunal
Fecha: 9 de enero de 2024